

**L.Z.L.**

**ABO. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**TELÉFONO: 960-885**

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DENOMINADA: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA  
GENTEX "DIGENTEX" CIA. LTDA. QUE OTORGA EL  
SEÑOR DIEGO LENIN TELLO DOMINGUEZ A FAVOR  
DE LA SEÑORA LAURA MARITZA OCHOA BRITO.-

**CUANTÍA: \$ 245.00**

8 En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
9 Oro, República del Ecuador, hoy dia **Doce de Noviembre del Dos**  
10 **Mil Cuatro**, ante mi **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA**,  
11 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen, por sus  
12 propios derechos, por una parte, en calidad de 'Cedente', el señor  
13 **DIEGO LENIN TELLO DOMINGUEZ**, de estado civil soltero, de  
14 ocupación estudiante; y, por otra parte, como 'Cesionaria', la señora  
15 **LAURA MARITZA OCHOA BRITO**, de estado civil casada, de  
16 ocupación estudiante. Los comparecientes son de nacionalidad  
17 ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de  
18 conocer en este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura  
19 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**  
20 **NOTARIO**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,  
21 sirvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**  
22 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES**.-  
23 Intervienen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura  
24 pública, por una parte, como CEDENTE; el señor **DIEGO LENIN**  
25 **TELLO DOMINGUEZ**; y, por otra parte, la señora **LAURA MARITZA**  
26 **OCHOA BRITO**, a quien para los efectos de la presente escritura  
27 pública se podrá denominar como LA CESIONARIA. **SEGUNDA:**  
28 **ANTECEDENTES**.- a) La Compañía de Responsabilidad Limitada

M.M.C.

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 denominada **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX**  
2 **"DIGENTEX" CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública  
3 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis  
4 Zambrano Larrea, el veintisiete de Septiembre del dos mil cuatro,  
5 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución  
6 número 04 - M -DIC. 0232, de fecha catorce de Octubre del dos mil  
7 cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón  
8 Huaquillas, con el número cuarenta y dos, en el Libro Mercantil y  
9 anotada en el Libro Repertorio bajo el número mil noventa y nueve, de  
10 fecha veintidós de Octubre del dos mil cuatro; y, b) La Junta  
11 Universal de Socios, celebrada el veinte de Octubre del dos mil cuatro,  
12 aprueba y autoriza la cesión de: Doscientos cuarenta y cinco  
13 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un  
14 dólar cada una, a favor de la señora **LAURA MARITZA OCHOA**  
15 **BRITO**, en la forma como se determina en la siguiente cláusula.-

16 **TERCERA: CESIÓN.**- Con los antecedentes expuestos de  
17 conformidad con lo resuelto en la Junta Universal de Socios de la  
18 Compañía Responsabilidad Limitada Denominada **IMPORTADORA Y**  
19 **DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA. LTDA.**, en sesión de  
20 fecha veinte de Octubre del dos mil cuatro, mediante el presente  
21 instrumento público el señor **DIEGO LENIN TELLO DOMINGUEZ**  
22 cede y transfiere a favor de la señora **LAURA MARITZA OCHOA**  
23 **BRITO** doscientos cuarenta y cinco participaciones sociales  
24 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que  
25 tiene y posee en propiedad en el Capital Social de la Compañía,  
26 en igual precio que generoso declara que recibe el cedente  
27 vendedor de mano de la cessionaria compradora, en dinero en  
28 efectivo, de curso legal, a plena satisfacción, debiendo asumir por

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA GENTEX "DIGENTEX" CIA.LTDA.  
CELEBRADA EN EL CANTÓN HUAQUILLAS A LOS VEINTE DIAS DEL  
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMIL CUATRO**

En el, Cantón Huaquillas, Provincia de El Oro a los veintinueve dias del mes de Octubre del año 2004, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida de la República #305 y Portovelo ,Centro Comercial "Jarrín",piso 2,oficina #1,junto a Radio Génesis siendo las 14h00,se reúnen los siguientes socios:

- 1.-**Diego Lenin Tello Dominguez**, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO Participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las mismas que tiene dentro del capital social de la compañía;
- 2.-**Luis Florencio Fàrez Reinoso**, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO Participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las mismas que tiene dentro del capital social de la compañía;
- 3.-**José Vicente Fàrez Reinoso**, por sus propios derechos, poseedor de DIEZ Participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las mismas que tiene dentro del capital social de la compañía;

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL de SOCIOS, de acuerdo a lo que dispone el articulo 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

**1.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE REALIZA EL SOCIO Sr. DIEGO LENIN TELLO DOMINGUEZ A FAVOR DE LA Sr. LAURA MARITZA OCHOA BRITO.**

Preside la presente Junta Universal de Socios la Sr. Luis Florencio Fàrez Reinoso en su calidad de presidente de la compañía y como secretaria de la misma actúa la Sra. Laura Maritza Ochoa Brito, en su calidad de Gerente General. Acto seguido solicita a secretaria se elabore la lista de socios presentes con lo que se constata una vez mas el quórum necesario para la realización de este tipo de Junta, con lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el Articulo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidencia dispone que la Sra. Secretaria de lectura al PRIMER punto de orden del día, el mismo que se refiere a conocer y autorizar la cesión de Participaciones Sociales que realiza el socio Diego Lenin Tello Dominguez, a favor de la Sr. Laura Maritza Ochoa Brito, pide la palabra el

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO  
PROVINCIA DE EL ORO  
MACHALA - ECUADOR

socio Diego Lenin Tello Domínguez para manifestar a la sala que es su voluntad ceder y transferir sus DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las mismas que tiene dentro del capital social de la compañía, a favor de la Sra. Laura Maritza Ochoa Brito, para lo cual solicita a la sala la autorización correspondiente para de esta manera poder ceder las participaciones antes referidas, luego de las deliberaciones del caso, los socios presentes autorizan en forma UNANIME dicha cesión. La autorización antes otorgada es aceptada por parte del CEDENTE y por parte de la CESIONARIA, con lo cual se puede realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, quedando distribuido el capital de la compañía luego de la transferencia efectuada en esta junta de la siguiente manera:

SOCIOS	No.PARTIC. ANTERIOR	No.PARTIC. QUE CEDE	No.PARTIC. QUE RECIBE	No.PARTIC. ACTUAL
Diego Lenin Tello D.	245	245	-0-	-0-
Luis Florencio Fàrez R.	245	-0-	-0-	245
José Vicente Fàrez R.	10	-0-	-0-	10
Laura Maritza Ochoa B.	-0-	-0-	245	245
	500	245	245	500

Una vez tratado y resuelto el primer punto de la agenda. La Presidencia da un receso de media hora para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se procede a dar lectura a dicho documento, el cual es aprobado y ratificado en todas sus partes por UNANIMIDAD por todos los socios presentes en esta junta, por lo que proceden a firmarla en unidad de acto para constancia de lo actuado.

Diego Lenin Tello Domínguez

Luis Florencio Fàrez Reinoso

José Vicente Fàrez Reinoso

Laura Maritza Ochoa Brito.

# L.Z.L.

-tres-

**ABO. LUIS ZAMBRANO LARREA**  
**NOTARIO** **SEXTO**  
**MACHALA - EL ORO - ECUADOR**

**TELÉFONO: 960-885**

1 causa de esta transferencia todos los derechos y obligaciones  
2 inherentes a tales participaciones como socios de la Compañía.-

3 **CUARTA: ACEPTACION.**- Las partes intervenientes, en especial LA  
4 CESIONARIA declara que acepta, aprueba y ratifica el presente  
5 instrumento público, en todo su contenido, debiendo dársele a esta  
6 cesión el trámite de Ley.- **SEXTA: INSCRIPCION Y**

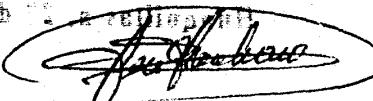
7 **MARGINACION.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas que  
8 de la presente escritura pública de cesión se siente razón al margen  
9 de la inscripción en el Registro mercantil referente a la  
10 Constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
11 formalidades de estilo para la plena validez de este contrato.- f)

12 ABOGADO CARLOS OVIEDO ARCE, matrícula número ciento  
13 cuarenta y seis del Colegio de Abogados de El Oro.- **HASTA AQUÍ**

14 **LA SÉPTIMA.** la misma que queda elevada a Escritura Pública  
15 para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los preceptos  
16 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes  
17 el presente título integralmente por mi el Notario, éstos se ratifican  
18 y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-

19

20 

  
Luis Zambrano Larrea  
NOTARIO PÚBLICO SEXTO

22 **SR. DIEGO LENIN TELLO DOMINGUEZ**

23 C. C. No. 070357900-3

24

25

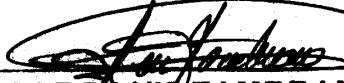
26

27 **SRA. LAURA MARITZA OCHOA BRITO**

28 C. C. No. 070200622-2



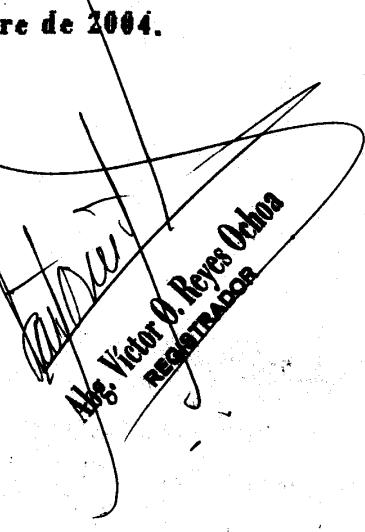
SE OTORGO ANTE MÍ, y, en fe de ello  
Confiero **ESTE PRIMER TESTIMONIO**  
**FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL**,  
que sello, firmo y rubrico **en los mismos**  
lugar y fecha de su celebración. \*\*\*\*\*

  
ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO - MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**CERTIFICO :**

Que la Cesión de Particiones Sociales de  
la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada  
Importadora y Distribuidora Gentex "DIGENTEX" CIA.  
LTDA., contenida en la presente escritura, queda inscrito  
con el Registro N° 74 en el Libro Mercantil, anotado en el  
libro Repertorio bajo el N° 1350, en esta fecha.

Huaquillas a, 27 de Diciembre de 2004.

  
Abg. Victor O. Reyes Ochoa  
REQUERIDABO



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO FUE. 100.000  
MACHALA - ECUADOR